



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

131860

AS

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

IESS-JC-MEPH-2018-0021

12 ABR 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

RECIBIDO
Hora: 10:00 A.
Firma: JLM

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedida el 05 de Febrero del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **41643186-MEPH-2017**, seguido contra La Compañía **VEHIRECIC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992886137001, y solidariamente contra su Representante Legal **SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 0910631795, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **VEHIRECIC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992886137001**, y solidariamente contra su Representante Legal **SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. **10631795**.

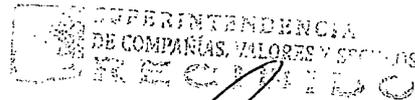
información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

particular que comunico para los fines legales pertinentes.

te.



Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS



05 ABR 2018

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Ab. María E. Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com

N° TRAMITE: 26662-0041-18
DOCUMENTO: Oficio de Resolución



Levantamiento

05/04/18 1.7.1



JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JUICIO COACTIVO No. 41643186-MEPH-2017
TITULO DE CREDITO NO. 41643186
COACTIVADO: VEHIRECIC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER

Guayaquil, 05 de Febrero del 2018, a las 09h05.-

VISTOS: Continuando con la sustanciación en este proceso como Juez Especial de Coactiva. Agréguese al auto las Actas de Embargo firmadas el 29 de Enero del 2018, a las 10H00, en las instalaciones del BANCO DELBANK, en la cual el Ab. Vicente Muñoz Vicuña. Depositario Judicial del IESS, procede a trabar en legal y debida forma el embargo del valor retenido en la cuenta No. 10102224 por la cantidad de \$ 231,08 mediante providencia dictada el 30 de Noviembre del 2017 a las 09h10 y del 29 de Enero del 2018, a las 10H00, en las instalaciones del BANCO PICHINCHA, en la cual el Ab. Vicente Muñoz Vicuña. Depositario Judicial del IESS, procede a trabar en legal y debida forma el embargo del valor retenido en la cuenta No. 12201156843 por la cantidad de \$ 161,49 mediante providencia dictada el 30 de Noviembre del 2017 a las 09h10. Del comprobante de pago aparejado No. 433646 por la suma de USD. 242,00 procesado y recaudado el 31 de Enero del 2018, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero 41643186 materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES que se hubieren dictado en contra de La Compañía VEHIRECIC S.A., con Registro Único de Contribuyentes No. 0992636137001, y solidariamente contra su Representante Legal SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER, con cédula de ciudadanía No. 0910631795, ofíciase en tal sentido a la Superintendencia de Bancos y Seguros, a la Comisión de Tránsito del Guayas, al Registro de la Propiedad, y a la Superintendencia de Compañías. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS-Guayas
Juez de Coactiva IESS



Ab. Maria Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

Certifico: que el presente documento
es fiel copia igual a su original.
Guayaquil,
Juzgado de Coactiva del IESS

27 FEB 2018

Abg. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

Renovar para actuar,
actuar para servir